

Expediente: 1504/17
Carátula: CORBALAN VALERIA EMILSE C/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253806681 - CORBALAN, VALERIA EMILSE-ACTOR
90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20126186399 - MONTE QUEBRACHO S.A., -DEMANDADO
20126186399 - CALVETTI, PABLO-POR DERECHO PROPIO
27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., -TERCERO INTERESADO
20253806681 - GUERINEAU, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
27253809049 - CIANCI, LUCIA VANESA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1504/17



H106006335605

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 1504/17

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Agréguese y téngase a la letrada Lucia Vanesa Cianci por acompañados los recaudos legales por apersonamiento letrado, conforme lo dispuesto mediante providencia de fecha 01/07/2026..FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA B. BISDORFF - VOCAL.FMP. 1504/17

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.